



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN
UNIDAD DE CONVENIOS



RESOLUCIÓN EXENTA N° 7076,

PUNTA ARENAS, 15 JUN. 2022

VISTOS: El DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L 2763/79 y sus modificaciones establecidas en la Ley 19.937/04; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento contenido en el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley N° 19.880, que Establece las Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de Toma de Razón; Resolución N° 16, de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; las atribuciones otorgadas a esta Dirección en el D.S. N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Auto gestionados en Red; **Resolución Exenta R.A. N° 443/361/2021, del 10 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que establece el orden de subrogancia del cargo de Director de Hospital; y**

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Resolución Exenta N°5643, de fecha 27 de Abril de 2022, de la Dirección del Hospital, se publicó la Licitación Pública por "Arriendo de Espacio Físico destinado a la Implementación de la Farmacia Privada del Hospital Clínico de Magallanes", cerrándose el proceso de presentación de ofertas el día 03 de Junio del 2022.

b) Que, a través de Acta de Apertura de Oferta, de fecha 09 de Junio del 2022, la comisión evaluadora de la "Licitación Pública" en mención, determina aceptar la propuesta del arrendatario que a continuación se indica, siendo esta admisible para pasar a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	POSTULANTE	RUT	MOTIVO
1	Turina Sociedad Anónima.	76.450.480-1	Se acepta su oferta, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 19 "Requisitos y Condiciones para Aceptación de Ofertas", de las bases administrativas.

c) Que, a través de Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 13 de Junio del 2022, propone al Director(s) del Hospital, adjudicar la Licitación Pública por "Arriendo de Espacios Físicos destinados a la Implementación de la Farmacia Privada del Hospital Clínico de Magallanes", al postulante., Rut: 76.450.480-1, por ser su propuesta conveniente para los intereses del Hospital desde el punto de vista Técnico y Económico.

d) Que, según lo establecido en el numeral 19 "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, remitió a la Directora(s) del Hospital, el Acta de Evaluación de las Ofertas, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADJUDÍCASE**, la Licitación Pública por el “Arriendo de Espacios Físicos destinados a la Farmacia Privada del Hospital Clínico de Magallanes”, al postulante Turina Sociedad Anónima, Rut: 76.450.480-1, por ser su oferta de acuerdo a la evaluación realizada conveniente para los intereses del Hospital desde el punto de vista técnico y económico.

2. **PROCÉDASE**, a suscribir el contrato correspondiente, en las condiciones establecidas en el numeral 10 de las bases administrativas que norman el proceso.

3. **IMPÚTASE**, al ítem presupuestario de otros ingresos propios, lo que genera el cobro por el “Arriendo de Espacios Físicos destinados a la Farmacia Privada del Hospital Clínico de Magallanes”, en el ítem “Otros Ingresos Propios”, perteneciente al subtítulo 22 del presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo del Hospital, por el monto mensual según se detalla;

DETALLE	VALOR MENSUAL (UF)
Canon de Arriendo Mensual (Oferta Económica)	91 (UF)
Porcentaje Libro de Ventas (Oferta Económica)	3 %
COBRO MENSUAL ADICIONAL	VALOR MENSUAL (UF)
SERVICIOS BASICOS (Electricidad, agua)	2 (UF)
CITOFONO (Llamadas, internas para anexos del Hospital Clínico)	0.28 (UF)

4. **ESTABLÉZCASE**, le corresponde asumir como Referente Técnico del Hospital (Supervisor de Actividad), Supervisor Área de Mayordomía, quien actuará como la contraparte técnica del contrato, quien tendrán a cargo la fiscalización del espacio físico utilizado al igual que las modificaciones que se requieran realizar en las dependencias en arriendo, se ajusten al “Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas”, del Hospital Clínico de Magallanes. En la ausencia del “Supervisor de la Actividad” actuara con las mismas facultades su subrogante.

a) El Departamento de Comercialización será el encargado de la facturación mensual, por concepto de arriendo, del espacio físico (U.F), porcentaje de Libro de Ventas, cobro de Servicios Básicos y Citofono.

La Unidad de cobranza será la encargada de realizar las gestiones de Cobranza y recepción del pago de las facturas, informando así a la Subdirección de Operaciones las gestiones de cobro realizadas a las facturas al mes vencido.

b) Los aspectos administrativos y de multas asociadas a incumplimiento de pagos, serán abordados e informado a Administración de Contratos, por el Departamento de Comercialización (Unidad de Cobranza).

5. **DISTRIBÚYASE**, copia digital de la presente Resolución Exenta por medio de correo electrónico institucional, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRA. MIIL/PAR-LMC/LLC/CPA/esrs

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Comercialización.
- Unidad de Convenios.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección Administrativa.
- Subdirección de Operaciones.
- Jefe Depto. de Abastecimiento.
- Jefe Depto. de Finanzas.
- Administración de Contratos
- Unidad de Cobranza



**LICITACIÓN PÚBLICA
ARRIENDO DE ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACION
FARMACIA PRIVADA DEL HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES**

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En Punta Arenas, a 07 de Junio del año 2022, en proceso de Licitación Pública por el "Arriendo de Espacios Físicos destinados a la Implementación de la Farmacia Privada del Hospital Clínico de Magallanes", cuyas Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos complementarios, se aprobaron mediante Resolución Exenta N°5643, de fecha 27 de Abril de 2021, de la Dirección del Hospital, se procede a realizar la evaluación de la oferta recibida, en que participan los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta, según lo dispone la Resolución Exenta N°5643, de fecha 27 de Abril del 2022.

Al respecto, en la presente Licitación Pública, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

Nº	Postulante	Rut
1	Turina Sociedad Anónima	76.450.480-1

La Comisión Evaluadora, luego de acceder a la información presentada por el oferente, procedió a revisar los antecedentes de la propuesta; dejan constancia de lo siguiente:

1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTA:

Se procedió a evaluar la oferta conforme a los criterios señalados en el punto 19 "Criterios de Evaluación", de las Bases Administrativas de Licitación, la ponderación es la siguiente:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	<p>OFERTA ECONÓMICA Propuesta Económica (Anexo 4)</p> <p>a). PAGO ARRIENDO (U.F) (Máximo 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Pago mensual por concepto de arriendo de 91(UF) y 94 (UF) (05 puntos). Pago mensual por concepto de arriendo superior a 95(UF) (10 puntos). <p>b). PORCENTAJE LIBRO DE VENTAS (Máximo 25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Pago mensual por porcentaje del Libro de Ventas 3% (05 puntos). Pago mensual por porcentaje del Libro de Ventas 4% (15 puntos). Pago mensual por porcentaje del Libro de Ventas 5% (20 puntos). Pago mensual por porcentaje del Libro de Ventas 6% 	<p>10 PUNTOS (Puntaje Máximo 35 Puntos)</p>

	PROPUESTA TÉCNICA (Anexo 5)	
	a). HORARIO ATENCIÓN DE PÚBLICO (Máximo 30 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Horario de Atención Propuesto, Punto 9 (15 Puntos). • Horario de Atención Propuesto de 24 horas, Punto 9 (30 puntos) 	
2	b). PARTICIPACIÓN CENABAST (Máximo 15 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional del Servicio de Salud (CENABAST) (15 puntos). • No Participación en la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional del Servicio de Salud (CENABAST) (0 puntos). 	35 PUNTOS (Puntaje Máximo 65 Puntos)
	c). EXPERIENCIA (Máximo 20 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Más de 2 años de experiencia en condiciones similares (20 puntos). • 1 Año de experiencia en condiciones similares (10 puntos). • Sin experiencia (0 puntos). 	

2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

2.1. OFERTA ECONÓMICA (35 Puntos) Anexo N°4:

Se evaluó la oferta en referencia la escala propuesta, quedando así la evaluación:

POSTULANTE		
N°	Turina Sociedad Anónima – Propuesta Económica	PUNTAJE
1	VALOR UF ARRIENDO	91 UF 5 puntos
	PORCENTAJE LIBRO DE VENTAS	3% 5 puntos
TOTAL		10 puntos

2.2. PROPUESTA TÉCNICA (65 puntos) Anexo N°5:

TURINA SOCIEDAD ANONIMA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
a). Horario de Atención de Público		15 puntos
b). Participación en la CENABAST	No	0 puntos
c). Experiencia	Más de 2 años	20 puntos
TOTAL		35 PUNTOS

Se evaluó la Propuesta Técnica,

- "Propuesta Técnica", se menciona el apoyo y la vigilancia de un Recurso Humano, que cumplirá las funciones de seguridad, requisito Certificación OS10, ante alerta sanitaria. Lo cual esta expresado en el punto 10 "Responsabilidades del Arrendatario y Limitaciones", punto 14.
- Como solicitud especial "Farmacia la Estrella" pide un plazo de 10 días tara realizar reparaciones, arreglos y mantenciones en el local.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS:

ANEXO	DETALLE	CUMPLE (SI/NO)
N°3	Identificación del Oferente.	Si
N°4	Propuesta Económica.	Si
N°5	Propuesta Técnica.	Si
	Participación CENABAST.	Si
	Acreditar la Experiencia de la Empresa.	Si
	Servicios al Cliente.	Si
	Propuesta de Mobiliario.	Si
N°6A	Declaración jurada Persona Natural	Si
N°6B	Declaración Jurada Persona Jurídica	Si
	Formularios Firmados	Si

4. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al cuadro consolidado de la evaluación de las ofertas, el puntaje final obtenido es el siguiente:

CUADRO CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL	
POSTULANTE	Turina Sociedad Anónima
Criterio de Evaluación	Puntos
Oferta Económica	10 Puntos
Propuesta Técnica	35 Puntos
PUNTAJE FINAL	45 Puntos

5. CONCLUSIÓN:

La comisión Evaluadora de acuerdo a los criterios para la adjudicación señalado en el punto 19 "Criterios de Evaluación", de las Bases Administrativas de la Licitación se propone al Director(s), adjudicar la Licitación Pública por el "**Arriendo de Espacio Físico destinado a la implementación de Farmacia Privada del Hospital Clínico de Magallanes**", al oferente **TURINA SOCIEDAD ANÓNIMA**, Rut: 76.450.480-1, por ser, su propuesta conveniente para los intereses del Hospital desde el punto de vista Técnico y Económico.

6. DECLARACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA:

Los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben y firman el presente acta en mérito de lo expuesto y atendido que la única oferta presentada, declaran en su totalidad que, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 N° 6 de la Ley 18.575 y Art. 12 de la Ley N° 19.880, no se encuentran afectos a ninguna situación que vulnere el principio de probidad o que genere algún conflicto de intereses con los oferentes del presente proceso licitatorio; que durante el proceso de Licitación no han tenido contacto con los oferentes, a excepción de las situaciones expresamente autorizadas por las Bases de Licitación, y que mantendrán confidencialidad en

En caso contrario, el integrante que vulnere tal disposición se hará responsable de las sanciones administrativas, civiles y/o penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

Firman para constancia la Comisión Evaluadora,



Luis Leiva Cofre
Subdirector(s) Administrativo
Hospital Clínico de Magallanes



Marco Alvarado M.
Subdirector(s) de Operaciones
Hospital Clínico de Magallanes



Claudio Paredes Águila
Jefe (S) Departamento Comercialización
Hospital Clínico de Magallanes



Daniel Lanza Miranda
Supervisor Área Mayordomía
Hospital Clínico de Magallanes

Punta Arenas, 07 de Junio de 2022.



Hospital Clínico
MAGALLANES

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO COMERCIALIZACION
UNIDAD DE CONVENIOS CPA/ers



LICITACIÓN PÚBLICA ARRIENDO DE ESPACIO DE FARMACIA PRIVADA DEL HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

ACTA DE APERTURA

1. ANTECEDENTES GENERALES:

En el marco del proceso al llamado a Licitación Pública a través del sitio institucional del hospital www.hospitalclinicomagallanes.cl, para el "Arriendo de Espacios Físicos destinados a la Implementación de Farmacia Privada del Hospital Clínico de Magallanes", cuyas Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Complementarios, se aprobaron mediante Resolución Exenta N°5643, de fecha 27 de Abril del 2022, de la Dirección del Hospital, se procede a realizar la apertura para conocer los antecedentes de las ofertas recibidas en la licitación indicada.

El proceso concursal se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°5643 de fecha 27-04-2022, "Etapas y Plazos del Proceso" de las Bases Administrativas y de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ETAPAS PROCESO	FECHA
1	Publicación de llamado a Licitación Pública	11-05-2022
2	Periodo de consultas	11 al 27 Mayo del 2022
3	Publicación de respuestas	No se presentaron consultas
4	Fecha de cierre de recepción de ofertas	03-06-2022
5	Apertura de las ofertas	08-06-2022
6	Fecha de adjudicación	16-06-2022

2. COMISIÓN EVALUADORA:

La presente acta es emitida por la Comisión Evaluadora designada para efectuar el proceso de evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicación, conforme lo establecido en Resolución Exenta N°5643, de fecha 27 Abril del 2022, de la Dirección del Hospital, en el punto 4 del cuerpo resolutivo, la que está compuesta por:

- ✓ D. Luis Leiva Cofré, Subdirector(S) Administrativo.
- ✓ D. Luis Vargas Cárdenas, Jefe(S) Departamento de Comercialización. titular se encuentra con Feriado Legal quien asume, en su reemplazo D. Claudio Paredes Águila.
- ✓ D. Marco Alvarado Mansilla, Subdirector (S) de Operaciones.

3. VISITA A TERRENO:

Con fecha 26 de mayo de 2022, siendo las 10:15 horas, se inició la visita a terreno obligatoria indicada en las Bases Administrativas, presentándose a ella solo la empresa que se detalla a continuación:

Nº	Nombre de la Empresa	Rut de la Empresa	Hora de Llegada
1	Turina S.A.	4.963.726-8	09:54

4. APERTURA DE OFERTA:

Con fecha 07 de Junio de 2022, siendo las 15:00 horas, en la oficina de Subdirección Administrativa, se procedió al acto de apertura para conocer los antecedentes presentados por el oferente participante en la Licitación, que se detallan a continuación:

N°	Oferente	Rut	Fecha Ingreso	Hora Ingreso
1	Turina S.A.	4.963.726-8	03-06-2022	10:32

5. OBSERVACIONES A LA APERTURA DE OFERTA:

La comisión procedió a revisar los antecedentes aportados por el oferente, a efecto de establecer su cumplimiento con respecto a los requisitos señalados en el punto 15 "Requisitos y Condiciones para Aceptación de Ofertas", de las Bases Administrativas de la citada licitación.


N°	Oferente	Anexo N° 3 "Identificación del oferente"	Anexo N° 4 "Propuesta Económica"	Anexo N° 5 "Propuesta Técnica"	Anexo N°6A "Declaración Jurada, Persona Natural"	Anexo N° 6B "Declaración Jurada Persona Jurídica"
1	Turina S.A.	SI	SI	SI	SI	SI

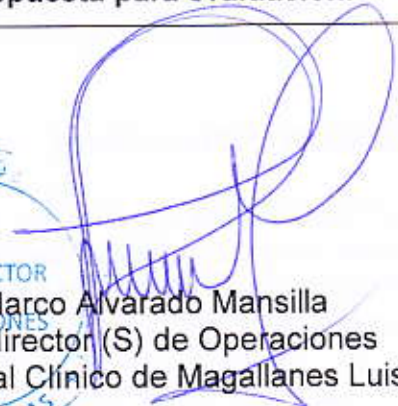
6. ACEPTACIÓN DE OFERTA:

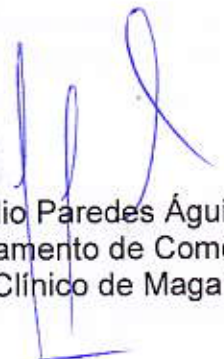
La Comisión Evaluadora que suscribe, determina haber recepcionado por Oficina de Partes del Hospital Clínico la propuesta con fecha 03 de Junio del 2022 a las 10:32 Hrs., siendo esta admisible para pasar a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	Oferente	Rut N°	Motivo
1	Turina Sociedad Anónima	76.450.480-1	Revisión de la Propuesta para evaluación.

Firman para constancia la Comisión Evaluadora,


Luis Leiva Cofre
Subdirector(s) Administrativa
Hospital Clínico de Magallanes


Marco Alvarado Mansilla
Subdirector (S) de Operaciones
Hospital Clínico de Magallanes Luis


Claudio Paredes Águila
Jefe (S) Departamento de Comercialización
Hospital Clínico de Magallanes

Punta Arenas, 07 de Junio de 2022.

PUNTA ARENAS, MARZO 29 DEL 2022.

SEÑORES

HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES

SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LICITACION PUBLICA

ARRIENDO FARMACIA PRIVADA

PRESENTE

DE NUESTRA CONSIDERACION:

ADJUNTO A LA PRESENTE, SIRVANSE DESPRENDER
VALE VISTA N° 823584-9 POR \$ 500.000.-, GIRADO A VUESTRO NOMBRE, VALOR
QUE CANCELA MONTO POR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA POSTULAR A LA
LICITACION PUBLICA FARMACIA PRIVADA H.C.M.

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDA ATTE,

Turina S.A
TURINA S.A.

S *****500.000.-

Banco de Chile
DEPOSITO A LA VISTA -03-

OFICINA	CUENTA
290	2002208

Nominativo 001-1112
290

N° 823584-9 PUNTA ARENAS 29 DE Marzo DE 2022

EL BANCO DE CHILE PAGARA A HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA

LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL PESOS PESOS ML

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO
LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE CORTO O PAGO.

[Signature] P. SECCION *[Signature]*
P. BANCO DE CHILE

BCO. DE CHILE **\$500.000.-**

*Informate sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco a en www.bancochile.cl

VISITA A TERRENO
LICITACIÓN PÚBLICA ARRIENDO FARMACIA PRIVADA HCM 2022

Licitación Pública; "Arriendo Farmacia Privada HCM", visita a terreno para ver el espacio físico en arriendo. En Punta Arenas, a 27 de Mayo del 2022, se constituyen en terreno del Hospital Clínico de Punta Arenas, las siguientes Empresas, requisito optativo.

HORA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (Nombre)	RUT	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUT DE LA EMPRESA	FIRMA
10 ⁰⁰	Dña. Olve	4.963428	TOLINA S.A	76456420-1	

LUIS LEIVA COFRE
 SUBDIRECTOR(S) ADMINISTRATIVO
 HOSPITAL CLINICO PUNTA ARENAS

MARCO ALVARADO MANCILLA
 SUBDIRECTOR(S) DE OPERACIONES
 HOSPITAL CLINICO MAGALLANES

LUIS VARGAS CARDENAS
 JEFE (S) DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN
 HOSPITAL CLINICO PUNTA ARENAS

LUIS VARGAS CARDENAS
 JEFE

Identificación del Licitante: Farmacia La Estrella

Nombre (Razón Social): TURINA SOCIEDAD ANÓNIMA. Farmacia La Estrella

RUT: 76.450.480-1

Domicilio: Ignacio Carrera Pinto N° 716, Comuna de Punta Arenas.

Teléfono: 61 222 24 29.

E-mail: farmacialaestrella@turina.cl

<https://www.facebook.com/Farmacia-La-Estrella-Hospital-Clinico-Regional-133221283483179/>

Representante legal: Leopoldo Roberto Jaime Turina Mimica

Cédula de identidad N°: 4.178.554-3

Escritura Pública que contiene personería, de fecha: 20 de diciembre de 2005

Repertorio N°: 2198/05

Suscrita en la Notaría de Don: Horacio Silva Reyes

De la Ciudad de: Punta Arenas.

Nombre de Persona de Contacto para esta Licitación: María Angélica Alvarado.

Teléfono de Contacto: +569 7617 1225

E-mail: farmacialaestrella@turina.cl

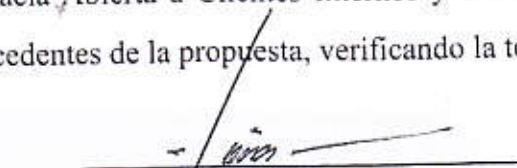


Leopoldo R. J. Turina Mimica

Declaración Jurada de la Farmacia La Estrella

En Punta Arenas a 03 días del mes de junio de 2022, comparece Leopoldo Roberto Jaime Turina Mimica, de nacionalidad chilena, RUN: 4.178.554-3, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N°716, quien en representación de la empresa TURINA SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo juramento expone lo siguiente:

1. Que la empresa que represento no tiene entre sus socios a una o más personas que sean funcionarios directivos del Hospital Clínico de Magallanes ni a personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado ni se encuentre afectado con la prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.393 de responsabilidad penal de las personas jurídicas, o en atención a lo dispuesto en la letra d) del artículo 26 del DFL N°1 de 2004, del Ministerio de Economía, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N°211 de 1973, sobre libre competencia.
2. Que la empresa que represento no es una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en el punto anterior, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni una sociedad anónima abierta en que representen el 10% o más del capital.
3. Haber estudiado las presentes Bases de Licitación, para Arriendo de Espacio Destinado a la Implementación de Farmacia Abierta a Clientes Internos y externos del Hospital Clínico de Magallanes, anexos, antecedentes de la propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.

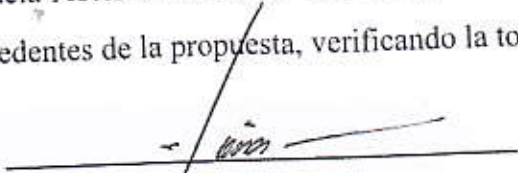


Leopoldo R. J. Turina Mimica

Declaración Jurada de la Farmacia La Estrella

En Punta Arenas a 03 días del mes de junio de 2022, comparece Leopoldo Roberto Jaime Turina Mimica, de nacionalidad chilena, RUN: 4.178.554-3, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N°716, quien en representación de la empresa TURINA SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo juramento expone lo siguiente:

1. Que la empresa que represento no tiene entre sus socios a una o más personas que sean funcionarios directivos del Hospital Clínico de Magallanes ni a personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado ni se encuentre afectado con la prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.393 de responsabilidad penal de las personas jurídicas, o en atención a lo dispuesto en la letra d) del artículo 26 del DFL N°1 de 2004, del Ministerio de Economía, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N°211 de 1973, sobre libre competencia.
2. Que la empresa que represento no es una sociedad de personas de las que formen parte los funcionarios directivos y personas mencionadas en el punto anterior, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni una sociedad anónima abierta en que representen el 10% o más del capital.
3. Haber estudiado las presentes Bases de Licitación, para Arriendo de Espacio Destinado a la Implementación de Farmacia Abierta a Clientes Internos y externos del Hospital Clínico de Magallanes, anexos, antecedentes de la propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.


Leopoldo R. J. Turina Mimica

Descripción	Marcar solo 1 opción	Valor Mensual en UF (escribir opción en número)	Calcular Valor Anual a Cancelar en (UF) Escribir en número
Arriendo Mensual de 91 (UF)	x	91 UF	1.092 UF
Arriendo entre 92 (UF)			
Arriendo entre 93 (UF)			
Arriendo entre 94 (UF)			
Arriendo entre 95 y más (UF)			

Respecto del porcentaje de pago del libro de ventas mensual de Farmacia La Estrella, ofrecemos el pago del 3% mensualmente, es importante destacar que en la actualidad el monto es 2% nuestra oferta es mayor a lo que actualmente pagamos.

La pandemia ha modificado la configuración económica de las canastas básicas familiares, hoy las familias dedican un gran porcentaje de su ingreso a la compra de medicamentos, antibióticos, elementos ortopédicos y a la de remedios controlados.

Este aumento en el detrimento de la salud de la población, además de ser lamentable, no se ve necesariamente reflejado a los libros de la farmacia, pues hoy, muchas mas personas se ven forzadas a utilizar el servicio de salud y a acudir a la farmacia del hospital a la hora de adquirir sus medicamentos, debido al alto costo que tienen estos para la familias.

Porcentaje Pago del libro de ventas mensual	Marcar Solo una Opción (X)
3 % Mensual	X
4 % Mensual	
5 % Mensual	

La propuesta de Farmacia La Estrella es 3% mensual del libro de ventas del local ubicado en el Hospital Clínico de Magallanes.

disponemos de una máquina expendedora de café tostado en la Patagonia de la Compañía Patagonia Blend.

Pensando en los días en que el sol visita nuestros cielos tenemos bebidas, jugos y aguas saborizadas frías esto es parte de nuestra oferta de productos, incluso pensando en aquellos que deben tomar algún medicamento de forma inmediata, por eso hace años en Farmacia La Estrella contamos con una máquina refrigerante.

Detallar la cantidad de máquinas o refrigeradores de medicamentos controlados.

Máquina	Marca	Modelo	Precio de Venta (Avalúo de Máquina)
Expendedora de café	Bianchi Vending S.p.A.	LEISA EX PB	\$1.200.000
Heladera de bebidas	MIMET	VV-38D	\$1.300.000
Microondas	Mabe	HMM79DBY	\$30.000
Refrigerador-freezer de medicamentos controlados	LG	GN V201R	\$30.000
3 Monitores LCD	Packard Bell	Viseo 190 W B	\$100.000 cada uno
3 CPU	Switching power supply	ATX 650W	\$150.000 cada uno
Hervidor	Magfesa	LOIRA 3634	\$10.000
Batería portatil	Forza	NT-762C	\$60.000


 Leopoldo R. J. Turina Mimica

Propuesta Técnica de la Farmacia La Estrella

Descripción	Marcar solo 1 opción	Valor Mensual en UF (escribir opción en número)	Calcular Valor Anual a Cancelar en (UF) Escribir en número
Arriendo Mensual de 91 (UF)	x	91 UF	1.092 UF
Arriendo entre 92 (UF)			
Arriendo entre 93 (UF)			
Arriendo entre 94 (UF)			
Arriendo entre 95 y más (UF)			

Respecto del porcentaje de pago del libro de ventas mensual de Farmacia La Estrella, ofrecemos el pago del 3% mensualmente, es importante destacar que en la actualidad el monto es 2% nuestra oferta es mayor a lo que actualmente pagamos.

La pandemia ha modificado la configuración económica de las canastas básicas familiares, hoy las familias dedican un gran porcentaje de su ingreso a la compra de medicamentos, antibióticos, elementos ortopédicos y a la de remedios controlados.

Este aumento en el detrimento de la salud de la población, además de ser lamentable, no se ve necesariamente reflejado a los libros de la farmacia, pues hoy, muchas mas personas se ven forzadas a utilizar el servicio de salud y a acudir a la farmacia del hospital a la hora de adquirir sus medicamentos, debido al alto costo que tienen estos para la familias.

Porcentaje Pago del libro de ventas mensual	Marcar Solo una Opción (X)
3 % Mensual	X
4 % Mensual	
5 % Mensual	

La propuesta de Farmacia La Estrella es 3% mensual del libro de ventas del local ubicado en el Hospital Clínico de Magallanes.

Oneroso 05



FARMACIA LA ESTRELLA

DIA	HORARIO INICIO	HORARIO TÉRMINO	SANITIZACIÓN
LUNES	09:00	00:00	23:30 horas
MARTES	09:00	00:00	23:30 horas
MIÉRCOLES	09:00	00:00	23:30 horas
JUEVES	09:00	00:00	23:30 horas
VIERNES	09:00	00:00	23:30 horas
SÁBADOS	09:00	00:00	23:30 horas
DOMINGOS	10:00	18:00	17:30 horas
FESTIVOS	10:00	18:00	17:30 horas

Horario de apertura al público de lunes a sábados: 09:00 horas.

Horario de cierre al público de lunes a sábados: 23:30 horas.

Horario de sanitización de la Farmacia La Estrella de lunes a sábados: 23:30 horas.

Horario de apertura días domingos y festivos: 10:00 horas.

Horario de cierre al público días domingos y festivos: 17:30 horas.

Horario de sanitización de la Farmacia La Estrella días domingos y festivos: 17:30 horas.

Durante la última década nuestra Farmacia La Estrella ha sido parte integrante del Hospital Clínico de Magallanes y hemos prestado servicios de forma **incesante** durante las 24 horas del día los 365 días del año, cumpliendo de forma INFALIBLE con nuestro compromiso con el Hospital Clínico de Magallanes y la comunidad, esto nos permite determinar con conocimiento de las circunstancias pre y post pandémicas que el horario en que el servicio es realmente indispensable es el propuesto por nosotros en esta oferta de licitación, consideramos además en qué horarios es un servicio innecesario y excesivamente oneroso.

Oncero N° 05



FARMACIA LA ESTRELLA



Nuestra trayectoria y desempeño, conocido por las autoridades y los usuarios, no solo nos enorgullecen, sino que nos permiten ofrecer condiciones impecables, como hasta ahora lo hemos hecho, pero mirando hacia el futuro y confiando en nuestro desempeño en este nuevo desafío.

Negocios anteriores o actuales	Tipo de establecimiento	Antigüedad	Duración del Contrato	Nombre, teléfono y correo de referencia
Farmacia La Estrella	Farmacia y Droguería	109 AÑOS	8 AÑOS	Ignacio Carrera Pinto N°716 612 222 429
Farmacia La Estrella	Farmacia y Droguería	19 AÑOS	PRÓRROGA ANUAL Y SUCESIVA	Salvador Allende N°0349 612 280 230
ORTO STAR	Centro ortomédico	5 AÑOS	PRÓRROGA ANUAL Y SUCESIVA	Ignacio Carrera Pinto N° 724
Farmacia La Estrella	Farmacia y Droguería	12 AÑOS	10 AÑOS	Av. Los Flamencos N°01364 HOSPITAL CLÍNICO

Oneroso de 05



FARMACIA LA ESTRELLA

DIA	HORARIO INICIO	HORARIO TÉRMINO	SANITIZACIÓN
LUNES	09:00	00:00	23:30 horas
MARTES	09:00	00:00	23:30 horas
MIÉRCOLES	09:00	00:00	23:30 horas
JUEVES	09:00	00:00	23:30 horas
VIERNES	09:00	00:00	23:30 horas
SÁBADOS	09:00	00:00	23:30 horas
DOMINGOS	10:00	18:00	17:30 horas
FESTIVOS	10:00	18:00	17:30 horas

Horario de apertura al público de lunes a sábados: 09:00 horas.

Horario de cierre al público de lunes a sábados: 23:30 horas.

Horario de sanitización de la Farmacia La Estrella de lunes a sábados: 23:30 horas.

Horario de apertura días domingos y festivos: 10:00 horas.

Horario de cierre al público días domingos y festivos: 17:30 horas.

Horario de sanitización de la Farmacia La Estrella días domingos y festivos: 17:30 horas.

Durante la última década nuestra Farmacia La Estrella ha sido parte integrante del Hospital Clínico de Magallanes y hemos prestado servicios de forma **incesante** durante las 24 horas del día los 365 días del año, cumpliendo de forma INFALIBLE con nuestro compromiso con el Hospital Clínico de Magallanes y la comunidad, esto nos permite determinar con conocimiento de las circunstancias pre y post pandémicas que el horario en que el servicio es realmente indispensable es el propuesto por nosotros en esta oferta de licitación, consideramos además en qué horarios es un servicio innecesario y excesivamente oneroso.

CINCO Nº 05
PUERTO Nº 02

Nos encontramos dentro del amplio número de farmacias que no se encuentra en la **CENABAST** actualmente, esto responde a las intermitencias en el servicio y el abastecimiento deficiente del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución, situación conocida por los operarios del sistema y que de no regularizarse solo ocasiona confusión en los usuarios.

Queremos destacar que contamos con el mas amplio surtido de medicamentos y los mejores precios en medicamentos genéricos, lo que nos permite ser una farmacia al alcance de todos los bolsillos.

La Farmacia La Estrella cuenta con una **experiencia en el rubro** y tradición sin parangón a nivel regional, y es debido a que nos precede que nos encontramos actualmente y durante la última década atendiendo a los pacientes del HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DE MAGALLANES, a sus funcionarios y al público en general de nuestra ciudad y de toda la Patagonia.

Somos una Farmacia que actualmente cuenta con una centenaria tradición Regional, el próximo año celebraremos nuestros **110 años al servicio de la salud de los Magallánicos**.

La Farmacia La Estrella fue fundada con el nombre: "Estrella Roja", en 1913, por Marcos Davison Bascur, farmacéutico, su visión social de la profesión lo impulsó a importar medicamentos desde Francia, debido a que escaseaban en aquellos años en la región.

La Sociedad: "Tolosa Davison y Cia" fue conformada por el Doctor Marcos Davison y Victor Tolosa, quienes le dieron su nombre a dicha unión comercial. Victor Tolosa continuó solo con la Farmacia y la vendió al Doctor Químico Farmacéutico Carlos Turina Blazina, joven profesional magallánico titulado en la Universidad de Chile en 1928, quien fue el **primer profesional titulado en Chile** que ejerció la profesión en la Región, generando un vínculo con la comunidad irremplazable, este conocimiento le permitió desarrollar un recetario magistral, introduciendo en el mercado los primeros medicamentos de fabricación magallánica.

Requerimientos adicionales de Farmacia La Estrella

Durante los horarios en que la Farmacia La Estrella se encuentre abierta y atendiendo al público contará según las necesidades de la farmacia con una dotación de personal acorde a los requerimientos de la sucursal del Hospital Clínico de Magallanes:

Requerimos de un profesional químico farmacéutico, el cual realiza la función de director y es responsable del turno en que se encuentre cumpliendo sus funciones.


Contamos con personal auxiliar de farmacia, quienes se deben dedicar a sus labores de atención al público y asistencia en caso de necesitarse asesoría en materias de su conocimiento y competencia.

Tenemos un cajero, quien realiza las labores de cobranza de los medicamentos y gestiones asociadas.

Al menos un funcionario durante el turno realiza las funciones de aseo de la Farmacia La Estrella.

En el apoyo y la vigilancia de nuestra Farmacia La Estrella, de nuestro público y de nuestros trabajadores, contamos con personal de seguridad que cumple idóneamente las labores encomendadas, se considerará que cuente con Certificación OS10, ante la alerta sanitaria.

Como solicitud especial pedimos un plazo de 10 (diez) días para realizar reparaciones, arreglos y mantenciones en el local objeto de la presente licitación, si somos los adjudicatarios de la misma.



Leopoldo R. J. Turina Mimica

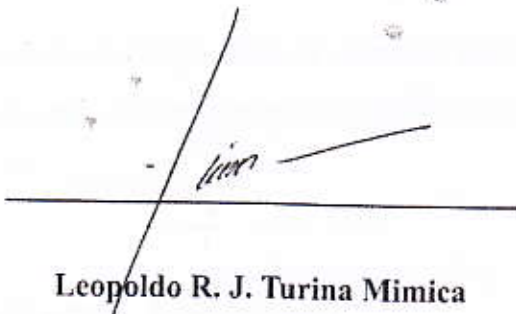
Organigrama de la estructura orgánica de Farmacia La Estrella

QUÍMICO FARMACÉUTICO - DIRECTOR
TÉCNICO

PERSONAL DE ASEO

CAJERAS

AUXILIARES DE FARMACIA



Leopoldo R. J. Turina Mimica